



COMUNICADO

Servicios Operativos, Playas y Fiestas

www.malaga.eu

Continúa abierto el plazo para presentar solicitudes al proceso de selección de 200 personas para la creación de una bolsa de empleo temporal de Limposam

- El plazo para participar en la convocatoria de esta bolsa de empleo temporal para limpiador y limpiadora permanecerá abierto hasta el próximo 20 de junio

Málaga, 10 de junio de 2025.- La Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste (Limposam) mantiene abierto el plazo para presentar solicitudes al proceso de selección de 200 personas para la creación de una bolsa de empleo para cubrir las necesidades de contratación temporal que se produzcan en la empresa. El plazo de presentación de solicitudes para limpiador y limpiadora, junto con la documentación acreditativa correspondiente, permanecerá abierto hasta el próximo 20 de junio de 2025.

1/1

Las bases con los requisitos, características y procedimientos de selección están disponibles en la página web de Limposam (www.limposam.es), así como en la web del IMFE (www.imfe.malaga.eu). Para participar en la convocatoria es necesario poseer el certificado de escolaridad, entre otros requisitos.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 del TREBEP, se reservará un cupo no inferior al siete por ciento para aspirantes con discapacidad. De esta forma, se seleccionarán 186 aspirantes en turno libre y 14 aspirantes en turno de reserva para personas con discapacidad.

El sistema de selección para la constitución de la bolsa de empleo temporal consistirá en un concurso de méritos. En el proceso de selección la valoración se realizará en función de las puntuaciones que cada aspirante consiga de acuerdo con lo establecido en las bases.

Los interesados podrán tramitar su solicitud y la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mediante tres vías: a través del correo electrónico oeplimpieza@limposam.es; de manera presencial en las instalaciones de Limposam en Camino San Rafael, 99 en horario de lunes a viernes laborables de 10:00 a 13:00 horas; o por correo postal certificado, siguiendo las indicaciones recogidas en las bases.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga